

# **SANTA CATARINA, GUANAJUATO.**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2018-2021**



## **14.<sup>a</sup> SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Lunes 20 de abril de 2020



**H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021  
SANTA CATARINA, GTO.**

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Con fundamentos en los artículos 61, 62, 65, 69 y 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato procedo a redactar la presente acta que consta de cuatro hojas, en los siguientes términos: Siendo las 19:00 horas (siete de la tarde) del día 20 (veinte) de abril de 2020 (dos mil veinte), se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2018-2021, en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal, ubicada en Palacio Municipal con domicilio en Jardín Hidalgo s/n, en donde se llevó a cabo la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria bajo el siguiente orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Instalación de la sesión.
4. Implementación de medidas para enfrentar la pandemia por el coronavirus en la declarada fase tres.
5. Levantamiento de la sesión.

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

Al realizar el pase de lista estuvieron presentes: Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano, Síndico Municipal C. Gaudencio Pérez Hernández, Regidora C. Ma. Rafaela Cabrera Orozco, Regidor C. Laurencio Guillen Lugo, Regidora C. Elvia María Hernández Martínez, Regidor Lic. José Juan Moya Vargas, Regidora Profa. Yenny López Ramírez y Regidora C. María Liviel Dorantes Mendoza.

Una vez culminado el pase de lista y estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo, se declara Quórum Legal para llevar a cabo la décima cuarta sesión extraordinaria.

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se da lectura al orden del día el cual es aprobado por unanimidad de los presentes (8 votos a favor) dos ausencias.

**3. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**





MUNICIPIO DE  
SANTA CATARINA, GTO.

Siendo las 19:00 horas (siete de la tarde) la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano declara instalada legalmente la décima cuarta sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021.

#### 4. IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA POR EL CORONAVIRUS EN LA DECLARADA FASE TRES.

Haciendo uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Sonia García Toscano expone ante el pleno que para continuar haciéndole frente a la pandemia por el coronavirus COVID-19 y una vez que ha sido declarada la fase tres es urgente expedir para su aprobación una serie de disposiciones y medidas más estrictas en cuestión de prevención para la salud de los habitantes de nuestro municipio ya que los municipios vecinos presentan casos sospechosos del virus y debido a esto se propone la generación del acuerdo de aprobación para la propuesta de disposiciones de prevención para la salud de los habitantes del municipio de Santa Catarina, Gto. siendo las siguientes:

1. Se cercarán entradas a nuestro municipio con la implementación de filtros de control y vigilancia con vehículos y elementos de seguridad pública y protección civil, los que llevarán un registro de transportes y personas que ingresen y salgan del y al municipio, divulgando las medidas y disposiciones sanitarias implementadas en la fase tres de la pandemia por el COVID-19 coronavirus, y de esta manera otorgar la protección necesaria a todos los habitantes de este municipio.
2. Se hará de conocimiento a la oficialía del registro civil local para que tomen las medidas de seguridad respecto a esta contingencia en fase tres.
3. Se determina que el uso de cubre bocas será obligatorio para la ciudadanía en general y se deberá conservar la sana distancia, quedándose de preferencia en casa.
4. No se permitirá que los menores de edad permanezcan jugando en la vía pública, ni en los jardines, debiéndose evitar concentraciones de más de quince personas.
5. Protección Civil en conjunto con Seguridad Pública y Vialidad, tendrán la facultad de hacer los apercibimientos, observaciones y recomendaciones necesarias a la población en general para que se cumpla con las presentes disposiciones y medidas de prevención para la salud.
6. Todos los dueños y empleados que atiendan en un comercio establecido deberán cumplir con las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19, es obligatorio el uso de cubre bocas y deberán ofrecer y hacer uso del gel antibacterial, antes y después de atender a cualquier cliente.
7. Se determina que ningún establecimiento permanecerá abierto después de las 21:00 horas, hasta nuevo aviso
8. Se prohíbe en consumo y la venta de bebidas alcohólicas.
9. Se sancionará a los ciudadanos que consuman bebidas alcohólicas en la vía pública, de igual forma a los dueños de establecimientos que las vendan durante dicho periodo
10. El acceso a los espacios deportivos continuara suspendido, se acordarán y se sancionara a quien infrinja dicha disposición.





MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, GTO.

- 11. El periodo de restricción por la presente contingencia abarcara hasta el mes de junio y se irá extendiendo o recortando según lo determine la Secretaría de Salud.
- 12. Estar atentos a lo informes que realiza la página oficial de la Secretaría de Salud y nuestra página oficial de Facebook de Santa Catarina, Gto.

Estas disposiciones quedaran vigentes a partir de su publicación.


Una vez que se analiza el punto de acuerdo y en su atención este H. Ayuntamiento acordó aprobar por unanimidad de los presentes (8 votos a favor) dos ausencias la propuesta de punto de acuerdo de las disposiciones de prevención para la salud de los habitantes del municipio de Santa Catarina, Gto.

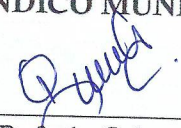
### 5. LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

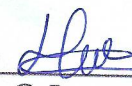
Una vez realizado el desahogo de todos los puntos a tratar, y no habiendo ninguno más en particular se procede a levantar la sesión, siendo las 21:06 horas (nueve de la noche con seis minutos) del día 20 (veinte) de abril de 2020 (dos mil veinte) se da por terminada la décima cuarta sesión extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.




  
Lic. Sonia García Toscano  
PRESIDENTA MUNICIPAL

  
C. Gaudencio Pérez Hernández  
SÍNDICO MUNICIPAL

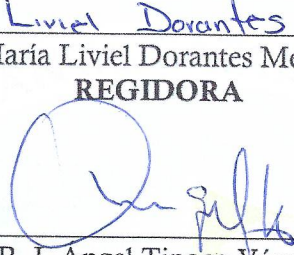
  
Ma. Rafaela Cabrera Orozco  
REGIDORA

  
C. Laurencio Guillen Lugo  
REGIDOR


  
C. Elvia María Hernández Martínez  
REGIDORA

  
Lic. José Juan Moya Vargas  
**REGIDOR**

  
Profa. Yenny López Ramírez  
**REGIDORA**

  
C. María Liviel Dorantes Mendoza  
**REGIDORA**



  
T.P. J. Ángel Tinoco Vázquez  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la décima cuarto sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, celebrada el día 20 (veinte) de abril de 2020 (dos mil veinte).